

Oficializan la I Convención Nacional de Informática Contable - I CONIC 2007, que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 014-2007-EF/93.01

Lima, 3 de agosto de 2007

VISTO: El Oficio Nº 246-2007-CCPC del Colegio de Contadores Públicos del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, solicita la oficialización de la "I Convención Nacional de Informática Contable – I CONIC 2007", que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, los días 6, 7 y 8 de diciembre del 2007;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la "**I CONVENCION NACIONAL DE INFORMÁTICA CONTABLE – I CONIC 2007**", que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2007, organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Cusco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación